



Trabajo, Gestión y Modernidad
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL QUINCHE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

ACTA DE LA MESA 1

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

En la parroquia de El Quinche, siendo las, del 11 de julio de 2025, se reúnen en el Auditorio del Gobierno Parroquial ubicado en la parroquia El Quinche, calle Cuenca E1-218 y Bolívar, por una parte, los delegados del Gobierno Parroquial de El Quinche y por otra parte los delegados de la Asamblea Ciudadana de la parroquia El Quinche, abajo firmantes, quienes convienen celebrar la siguiente Acta, de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por parte del Consejo de Participación y Control Social Art. 12 "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...)" En la fase 3 establecida en el mismo artículo, en el literal f) manifiesta "Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsables, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. (...)"

EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

Enmarca a los elementos naturales y materiales que conforman el entorno donde está ubicada la parroquia El Quinche, esto incluye: relieve y topografía, clima, hidrografía, suelos, vegetación, ecosistemas, recursos naturales (minerales, forestales e hídricos).

Sugerencias: aspecto positivos que deben fortalecerse y conservarse.	Recomendaciones: aspectos que se deben considerar para mejorar la gestión.
Reforestar el Paramo - Tablón Puntas * Achupallas	Inspección Para Reforestación.
Protección de Puntos Importantes en donde se encuentran las Águilas. " Flora y Fauna	Inspección de Puntos críticos



- GADPEQ, Apoyo en Refrigerios para los mingos que realizan para los que cuidan el agua y Paramo.	- Incentivos Para las personas que cuidan las fuentes hídricas
- Fijar un horario para el recolector de basura - San Vicente y San Antonio de Cupuro. - Contaminación Ambiental.	- Coordinación EMASEO - Definir un solo horario.

Con la presente acta se deja constancia del cumplimiento de la conformación de las mesas temáticas de la fase 3 de Rendición de Cuentas del periodo 2024 y la conformidad por parte de la autoridad del Gobierno Parroquial y los integrantes delegados de la Asamblea Ciudadana.

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 (once) días del mes de julio de 2025.

Firma: _____

Sr. Leonardo Saá

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: _____

Nombre y Apellido: Antonio Moncero

MODERADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: _____

Nombre y Apellido: David Caballero

SISTEMATIZADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL QUINCHE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

ACTA DE LA MESA 2

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

En la parroquia de El Quinche, siendo las, del 11 de julio de 2025, se reúnen en el Auditorio del Gobierno Parroquial ubicado en la parroquia El Quinche, calle Cuenca E1-218 y Bolívar, por una parte, los delegados del Gobierno Parroquial de El Quinche y por otra parte los delegados de la Asamblea Ciudadana de la parroquia El Quinche, abajo firmantes, quienes convienen celebrar la siguiente Acta, de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por parte del Consejo de Participación y Control Social Art. 12 "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...)" En la fase 3 establecida en el mismo artículo, en el literal f) manifiesta "Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsables, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. (...)"


EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE SOCIOCULTURAL	
Enmarca a los aspectos relacionados con las personas y su convivencia en la comunidad que incluye: población por edades, género y grupos étnicos, grupos vulnerables, cultura y tradiciones, educación, salud, seguridad, organización social y economía local.	
Sugerencias: aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse.	Recomendaciones: aspectos que se deben considerar para mejorar la gestión.
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el apoyo a las personas con discapacidad, niños y niñas y Adulto Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de Presupuesto para dotación de indumentaria para identificación de grupos vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la dotación de ayudas técnicas. Continuar con la gestión de becas a nivel técnico superior. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la silla vacía. Talleres a las comunidades y población en general sobre violencia/género




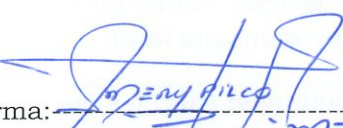
	- Salud. - Charlas a las comunidades y población en general sobre consumo de sustancias y alcohol.
	- Fortalecer las tradiciones y sabores en las comunidades de la Parroquia.
	- Seguridad. - Coordinar y apoyar a la policía para patrullajes continuos.
	- Educación
	Gestión de becas para el nivel de educación básica.

Con la presente acta se deja constancia del cumplimiento de la conformación de las mesas temáticas de la fase 3 de Rendición de Cuentas del periodo 2024 y la conformidad por parte de la autoridad del Gobierno Parroquial y los integrantes delegados de la Asamblea Ciudadana.

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 (once) días del mes de julio de 2025.

Firma: 
 Sr. Leonardo Saá
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: 
 Nombre y Apellido: Rosa Simbano
MODERADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: 
 Nombre y Apellido: Mery Pilco
SISTEMATIZADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE



Firma: 
 Nombre y Apellido: Jimena Titoa
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Trabajo, Gestión y Modernidad
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL QUINCHE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

ACTA DE LA MESA 3

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

En la parroquia de El Quinche, siendo las *12:20*, del 11 de julio de 2025, se reúnen en el Auditorio del Gobierno Parroquial ubicado en la parroquia El Quinche, calle Cuenca E1-218 y Bolívar, por una parte, los delegados del Gobierno Parroquial de El Quinche y por otra parte los delegados de la Asamblea Ciudadana de la parroquia El Quinche, abajo firmantes, quienes convienen celebrar la siguiente Acta, de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por parte del Consejo de Participación y Control Social Art. 12 "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...)" En la fase 3 establecida en el mismo artículo, en el literal f) manifiesta "Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsables, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. (...)"

EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Enmarca a las actividades económicas que generan bienes y servicios dentro de la parroquia El Quinche, esto incluye: sectores productivos, recursos económicos, infraestructura productiva, capacidad productiva, empleo y generación de ingresos, comercio y soberanía alimentaria actividades que son clave para identificar aspectos del desarrollo económico sostenible y mejorar la calidad de vida de la comunidad.	
Sugerencias: aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse.	Recomendaciones: aspectos que se deben considerar para mejorar la gestión.
* Realizar gestiones con instituciones como la Secretaría de Desarrollo Productivo para capacitar a los productores de la parroquia, igualmente con la Agencia Metropolitana de Comercio.	* Difundir las capacitaciones realizadas a la ciudadanía y realizar cronogramas sobre las mismas.
* Agradecimiento profundo por las gestiones evidenciadas en la rendición de cuentas con respecto al apoyo brindado a las comunidades y sectores de la parroquia.	* Coordinar el uso de espacios públicos para que los productores de la parroquia puedan exponer sus productos tanto dentro de la parroquia como en otras parroquias.



* Consejar → Gestionar con el Gobierno de la provincia de Pichincha para que se realice capacitaciones y donaciones para incentivar la actividad productiva y los emprendimientos en la parroquia	* Incentivar a los productores de la parroquia a participar en ferias y que estas ferias sean coordinadas con los representantes de cada comunidad para que sean realizados en la zona rural de la parroquia.
	* Gestionar capacitaciones con el Cuerpo de Bomberos para los comerciantes de la parroquia para fortalecer la seguridad de la ciudadanía en el tema de manipulación de equipos con gas.

Con la presente acta se deja constancia del cumplimiento de la conformación de las mesas temáticas de la fase 3 de Rendición de Cuentas del periodo 2024 y la conformidad por parte de la autoridad del Gobierno Parroquial y los integrantes delegados de la Asamblea Ciudadana.

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 (once) días del mes de julio de 2025.

Firma:
 Sr. Leonardo Saá
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma:
 Nombre y Apellido: Tannia Paola Guajala Sammartín
MODERADOR - DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE



Firma:
 Nombre y Apellido: Alexandra Rosario Ruiz Barahona
SISTEMATIZADOR - DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma:
 Nombre y Apellido: Amelina Gueraola H
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL QUINCHE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024**

ACTA DE LA MESA 4

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la parroquia de El Quinche, siendo las, del 11 de julio de 2025, se reúnen en el Auditorio del Gobierno Parroquial ubicado en la parroquia El Quinche, calle Cuenca E1-218 y Bolívar, por una parte, los delegados del Gobierno Parroquial de El Quinche y por otra parte los delegados de la Asamblea Ciudadana de la parroquia El Quinche, abajo firmantes, quienes convienen celebrar la siguiente Acta, de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por parte del Consejo de Participación y Control Social Art. 12 *“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...)”* En la fase 3 establecida en el mismo artículo, en el literal f) manifiesta **“Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsables, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. (...)”**

EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se enfoca en la organización, distribución y características de los lugares donde vive la población quincheña, esto incluye: acceso de la población a la vivienda, infraestructura parroquial y acceso a los servicios públicos, vialidad, tecnologías de la información y la comunicación TIC's, movilidad y conectividad, recolección de residuos, acceso y uso del espacio público y cultural y red de riego.	
Sugerencias: aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse.	Recomendaciones: aspectos que se deben considerar para mejorar la gestión.
	Socialización con la comunidad para realizar de manera más efectiva los mejoramiento viales.



Con la presente acta se deja constancia del cumplimiento de la conformación de las mesas temáticas de la fase 3 de Rendición de Cuentas del periodo 2024 y la conformidad por parte de la autoridad del Gobierno Parroquial y los integrantes delegados de la Asamblea Ciudadana.

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 (once) días del mes de julio de 2025.

Firma:

Sr. Leonardo Saá
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma:
 Nombre y Apellido: Karifer P. Lora

MODERADOR - DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE



Firma:
 Nombre y Apellido: Edison Cordero

SISTEMATIZADOR - DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma:
 Nombre y Apellido: Alba Ajila

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL QUINCHE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024**

ACTA DE LA MESA 5

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL


En la parroquia de El Quinche, siendo las ^{12:25}....., del 11 de julio de 2025, se reúnen en el Auditorio del Gobierno Parroquial ubicado en la parroquia El Quinche, calle Cuenca E1-218 y Bolívar, por una parte, los delegados del Gobierno Parroquial de El Quinche y por otra parte los delegados de la Asamblea Ciudadana de la parroquia El Quinche, abajo firmantes, quienes convienen celebrar la siguiente Acta, de acuerdo a la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por parte del Consejo de Participación y Control Social Art. 12 *“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...).”* En la fase 3 establecida en el mismo artículo, en el literal f) manifiesta **“Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsables, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. (...).”**


EJE DE DESARROLLO: COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Se refiere a la estructura y funcionamiento del gobierno parroquial, las autoridades y los actores sociales que toman decisiones y gestionan el territorio, esto incluye: competencias y estructura de la organización política y de las autoridades, participación ciudadana, normativa y políticas, alianzas, capacidad institucional, mapeo de actores en el territorio parroquial y atención a la ciudadanía.	
Sugerencias: aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse.	Recomendaciones: aspectos que se deben considerar para mejorar la gestión.
- Rendición de Cuentas referencial de todas las autoridades del GAD.	
- Brindar nueva información en rubros y Actividades de las comisiones.	

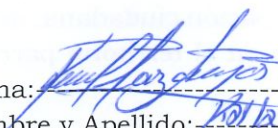


Con la presente acta se deja constancia del cumplimiento de la conformación de las mesas temáticas de la fase 3 de Rendición de Cuentas del periodo 2024 y la conformidad por parte de la autoridad del Gobierno Parroquial y los integrantes delegados de la Asamblea Ciudadana.


Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 (once) días del mes de julio de 2025.

Firma: 
 Sr. Leonardo Saá
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: 
 Nombre y Apellido:-----
MODERADOR SISTEMATIZADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE

Firma: 
 Nombre y Apellido: Roberto Haza
SISTEMATIZADOR - GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE



Firma: 
 Nombre y Apellido: Nancy Niaspari
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA